



Gobierno de la Ciudad de La Paz



DECRETO N° 374/23

29 de mayo de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 358/23 por el cual se dispuso convocar CONCURSO DE PRECIOS N° 27/23 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 192.053/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

Varillas Ø 6 mm nervado ADN 420	15 unidades
Mallas Sima Q 188 de 6 m x 2,40 m x 2,40 m # 15 x 15 cm Ø 6mm	55 unidades

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs 04/08 del Expediente N° 192.053/23;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 29 de mayo de 2023 y que consta a fs 11 del Expediente N° 192.053/23, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a cotizar;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/23 y que había sido convocado por medio de Expediente N° 192.053/23

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

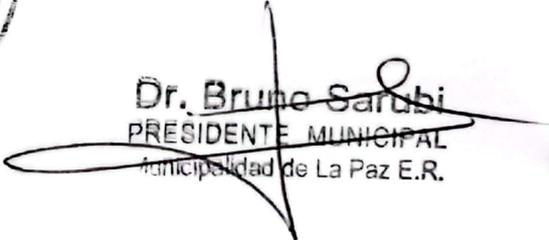
DECRETA

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/23 convocado por Decreto N° 358/23 con el fin de adquirir materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 192.053/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.